

3.00 HECHOS RELEVANTES

Al 30 de septiembre de 2024

a) Pago de dividendo provisorio

Con fecha 05 de enero de 2024, se pagó a los accionistas un dividendo provisorio de \$40 por acción (M\$40.000.000), con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, lo anterior conforme fue acordado en sesión de directorio del 21 de diciembre de 2023.

b) Licitación Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

Con fecha 13 de febrero del año 2024, fueron enviadas para comentarios a la Comisión para el Mercado Financiero y a la Superintendencia de Pensiones, las bases de licitación del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia para el periodo de cobertura julio 2024 a junio 2025, más algunas fracciones de los siniestros en proceso asociados a los contratos con cobertura de julio 2020 a junio 2022.

c) Hecho esencial - citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 20 de marzo de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que el Directorio de la Sociedad en sesión ordinaria de ese mismo día, acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 30 de abril de 2024, a las 11:00 horas, en el Auditorio del edificio de la compañía ubicado en calle Marchant Pereira N° 10, piso 2, comuna de Providencia, ciudad Santiago.

d) Oficio N° 6158 Superintendencia de Pensiones

Con fecha 5 de abril de 2024 la Superintendencia de Pensiones mediante Oficio N°6158 y otras comunicaciones, comunicó e instruyó a la Administradora observaciones y correcciones a las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2023. Dichas observaciones están referidas principalmente a la inclusión de párrafos al pie de algunos cuadros en las notas, la adición de algunos párrafos, reclasificación de algunas cifras y también cambios en la redacción, observaciones que mejoran las revelaciones de dichos estados financieros presentados originalmente. Consecuentemente, en esta versión de los estados financieros de la Administradora, se ha actualizado y complementado la información del 2.05 Estados Complementarios II) Detalle de Ingresos por Comisión y IX) Desagregación de los Ingresos y Gastos Según el Tipo de Fondo en que Tuvieron su Origen, además de las Nota 2, Nota 4, Nota 5, Nota 6, Nota 9, Nota 15, Nota 17, Nota 20, Nota 24, Nota 32, Nota 33 y Nota 46. Tales cambios no modificaron el patrimonio, ni el resultado integral informado por la Administradora anteriormente.

e) Hecho esencial - Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 30 de abril de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que, en sesión ordinaria de ese mismo día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- Se acordó distribuir y pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, de \$60 por acción, que se pagará a contar del 17 de mayo de 2024, adicional a los dos dividendos provisorios por un total de \$55 por acción, distribuidos en octubre de 2023 y enero de 2024.

f) Dividendos

Con fecha 17 de mayo de 2024, se pagó a los accionistas un dividendo definitivo de \$60 por acción (M\$60.000.000), con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, lo anterior conforme fue aprobado en Junta Ordinaria de Accionistas de fecha 30 de abril de 2024.

g) Hecho esencial – Renuncia director y nueva designación

Con fecha 30 de mayo de 2024, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de directorio de esa fecha, informa que con ocasión de la renuncia de la Directora Viviana Chaskielberg, designó como Directora reemplazante en el referido cargo vacante a doña María Elena Melendez-Wada.

h) Oficio N°11589 Superintendencia de Pensiones

Con fecha 26 de junio de 2024 la Superintendencia de Pensiones mediante Oficio Ordinario N°11589, comunicó e instruyó a las Administradoras incorporar información a los Estados Financieros a contar de junio de 2024 en Nota “Otras Revelaciones”, en particular se incorpore un detalle de la información de los gastos de publicidad.

i) Reservas transferidas desde las compañías de seguros de vida por el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

A finales del mes de septiembre 2024 las compañías de seguros de vida transfirieron reservas a la administradora por M\$48.010.683 correspondiente a contratos del seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS) del contrato 8, el cual contemplaba ajustes al término de la vigencia del contrato, es por ello que dichas compañías procedieron a traspasar a la administradora los saldos de las reservas que mantenían. La administradora deberá administrar las reservas recibidas.

Al 31 de diciembre de 2023

a) Pago de dividendo provisorio

Con fecha 06 de enero de 2023, se pagará a los accionistas un dividendo provisorio de \$40 por acción (M\$40.000.000), con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, lo anterior conforme fue acordado en sesión de directorio de fecha 22 de diciembre de 2022.

b) Préstamos

Con fecha 27 de enero del 2023, AFP Habitat S.A., tomó un crédito con Banco Santander a un plazo de hasta 36 meses por un monto de \$66.637.500.000 pesos cuyo único destino fue el prepago del crédito que se mantenía vigente con el Banco Scotiabank por la misma cantidad y cuya fecha de vencimiento era el 17 de mayo del 2023. El crédito recientemente cursado considera el pago de intereses trimestrales a tasa TAB90 + 30 pbs y una sola cuota de capital más intereses al vencimiento del plazo acordado. Igualmente, con fecha 17 de mayo del 2023, AFP Habitat S.A., tomó un crédito con Banco Crédito e Inversiones a un plazo de hasta 36 meses por un monto de \$30.000.000.000 de pesos cuyo único destino fue el prepago del crédito que se mantenía vigente con el Banco Estado por la misma cantidad y cuya fecha de vencimiento era el 17 de mayo del 2023. el crédito recientemente cursado considera el pago de intereses trimestrales a tasa TAB90 + 30 pbs y una sola cuota de capital más intereses al vencimiento en el mes de mayo de 2026.

c) Hecho esencial – acuerdo de citación a Junta Ordinaria de Accionistas

Con fecha 23 de marzo del 2023, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que en sesión ordinaria de ese mismo día, el Directorio de la Sociedad acordó citar a los señores accionistas a Junta Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 27 de abril de 2023, a las 12:00 horas, en el Auditorio del edificio de la compañía ubicado en calle Marchant Pereira N°10, piso 2, comuna de Providencia, ciudad de Santiago, a fin de tratar y pronunciarse acerca de diferentes materias señaladas en el mencionado hecho esencial.

d) Oficio N° 5735 Superintendencia de Pensiones

Con fecha 3 de abril de 2023 la Superintendencia de Pensiones mediante Oficio N°5735 y otras comunicaciones, comunicó e instruyó a la Administradora observaciones y correcciones a las notas de los estados financieros al 31 de diciembre de 2022. Dichas observaciones están referidas principalmente a la inclusión de párrafos al pie de algunos cuadros en las notas, la adición de algunos párrafos y también cambios en la redacción, observaciones que mejoran las revelaciones de dichos estados financieros presentados originalmente. Consecuentemente, en esta versión de los estados financieros de la Administradora, se ha complementado la información de la Nota 4, Nota 9, Nota 12, Nota 13, Nota 14, Nota 17, Nota 20, Nota 27, Nota 32, Nota 34, Nota 37, Nota 38. Tales cambios no modificaron el patrimonio, ni el resultado integral informado por la Administradora anteriormente.

e) Hecho esencial - Citación a Junta Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas

Con fecha 27 de abril de 2023, se informó a la Comisión para el Mercado Financiero, en carácter de hecho esencial, que, en sesión ordinaria de ese mismo día, se adoptaron los siguientes acuerdos:

- a. Se aprobó la memoria, balance y demás estados financieros de la Sociedad, correspondientes al ejercicio 2022;
- b. Se acordó distribuir y pagar un dividendo definitivo, con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, de \$53 por acción, que se pagará el 12 de mayo de 2023, adicional a los dos dividendos provisorios por un total de \$55 por acción, distribuidos en octubre de 2022 y enero de 2023;
- c. Políticas de dividendos y de inversión y financiamiento;
- d. Designación de Auditores Externos para el ejercicio 2023, a Deloitte;
- e. Determinación de la remuneración para el año 2023 del Directorio, Comité de Directores, Comité de Inversiones y Solución de Conflictos de Interés, Comité Comercial y del Comité de Riesgo, y presupuesto de gastos de funcionamiento del Comité de Directores y sus asesores;
- f. Se eligió un nuevo directorio de ocho miembros titulares y dos suplentes, por un período de tres años.
- g. Se acordó determinar al diario oficial El Mercurio de Santiago para publicar los avisos de citación a juntas de accionistas;
- h. Dar cuenta de las operaciones realizadas por la Sociedad a que se refiere el Artículo 146 de Ley N° 18.046, sobre sociedades anónimas;
- i. Se dio cuenta del informe anual de la gestión del comité de directores.

f) Dividendos

Con fecha 12 de mayo de 2023, se pagó a los accionistas un dividendo definitivo de \$53 por acción (M\$53.000.000), con cargo a las utilidades del ejercicio 2022, lo anterior conforme fue acordado en sesión ordinaria de directorio de fecha 27 de abril de 2023.

g) Reservas transferidas desde las compañías de seguros de vida por el Seguro de Invalidez y Sobrevivencia

A finales del mes de septiembre 2023 las compañías de seguros de vida transfirieron reservas a la administradora por M\$30.713.014 correspondiente a contratos del seguro de invalidez y sobrevivencia (SIS), el cual contemplaba ajustes al término de la vigencia del contrato, es por ello que dichas compañías procedieron a traspasar a la administradora los saldos de las reservas que mantenían. La administradora deberá administrar las reservas recibidas.

h) Pago de dividendo provisorio

Con fecha 13 de octubre de 2023, se pagó a los accionistas un dividendo provisorio de \$15 por acción (M\$15.000.000), con cargo a las utilidades del ejercicio 2023, lo anterior conforme fue acordado en sesión de directorio del 28 de septiembre de 2023.

i) Oficio 18349 Superintendencia de Pensiones

Con fecha 20 de octubre de 2023, la Superintendencia de Pensiones mediante el oficio 18349, impartió instrucciones relativas al término de la vigencia de la cobertura de contratos del Seguro de Invalidez y Sobrevivencia.